

ORDEN de 15 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía Correspondiente a la Consejería de Cultura.

Mediante el Decreto 175/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 123/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, queda suprimida la Dirección General de Infraestructuras Culturales, asumiendo la Secretaría General de Políticas Culturales las competencias que conforme al Decreto 123/2008 correspondían al extinguido órgano directivo.

En consecuencia, la presente Orden modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, de forma que se adscriben a la Secretaría General de Políticas Culturales los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Infraestructuras Culturales, trasladando además, a fin de completar la mencionada Secretaría General, varios puestos de carácter Administrativo procedentes de la Dirección General de Museos y Arte Emergente y Dirección General de Bienes Culturales.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.c), d) y h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL. POLÍTICAS CULTURALES

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GRAL. POLÍTICAS CULTURALES SEVILLA

ANADIDOS

11676710	SV. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.024,00	3			SEVILLA
6921710	DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.236,60	2			SEVILLA
7109210	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTR. Y EQUIP.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	23 XX--	6.912,84	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA
6918710	NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23 XXXX-	10.715,40	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA
6919110	NG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
1465310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
1220810	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84				SEVILLA
1460510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	5.053,68				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES SEVILLA

SUPRIMIDOS

1465310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1			SEVILLA
---------	---------------------------------	-----	----	-----	------	--------------	----------	----------	---	--	--	---------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	RFTDP	C. Específico		Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE

CENTRO DESTINO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE

SEVILLA

MODIFICADOS

11301310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.569,84		SEVILLA
11301310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.569,84		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	RFTDP	C. Específico		Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL.INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

CENTRO DESTINO: D.GRAL.INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11676710	SV.DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	21.024,00	3	SEVILLA
6921710	DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.236,60	2	SEVILLA
7109210	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUC. Y EQUIPAM....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	23	XX---	6.912,84	1	SEVILLA
6919110	NG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.507,16	1	SEVILLA
6918710	NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23	XXXX-	10.715,40	1	SEVILLA
1460510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	5.053,68		SEVILLA
11823610	SECRETARIO/A D.G.....	1	F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.776,16	1	SEVILLA